



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01103413- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud elevada por la Directora del Departamento de Cine y Artes Audiovisuales, mediante la cual se propone la designación de la Comisión de trabajo ad honorem denominada “REVER”,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora Departamental, incorporada al expediente mediante proveído en orden 2;

Que dicha propuesta cuenta con opinión favorable de este Decanato;

Que la Comisión de trabajo “REVER” surge de la necesidad del Departamento de Cine y Artes Audiovisuales de reforzar la difusión, exhibición y promoción de las producciones audiovisuales realizadas por los distintos claustros del Departamento, con especial énfasis en estudiantes y egresadxs;

Que entre sus objetivos se encuentran la profundización de vínculos con festivales nacionales e internacionales, el fortalecimiento de espacios de exhibición, la generación de instancias de formación y reflexión sobre curaduría audiovisual, y la elaboración de un catálogo/base de datos de producciones audiovisuales accesible a la comunidad de la Facultad de Artes;

Que la Comisión se encuentra integrada por docentes, estudiantes y egresadxs, y que sus integrantes serán renovadxs cada dos (2) años a partir de su designación;

Que la Comisión viene desarrollando actividades desde el mes de junio de 2025, motivo por el cual corresponde otorgar el reconocimiento desde el **01 de junio de 2025** y por el término de **dos (2) años**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar la **Comisión de trabajo ad honorem “REVER”** del Departamento de Cine y Artes Audiovisuales, con reconocimiento desde el **01 de junio de 2025** y por el período de **dos (2) años**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Comisión de trabajo “REVER” estará integrada por las siguientes personas:

Coordinación:

- Juan Domingo Tello – Legajo N° 54563
- María Marcela Yaya Aguilar – Legajo N° 46478

Integrantes Egresadas:

- Vanina Gottardi – DNI N° 33.751.833
- Irupé Muñoz – DNI N° 39.024.035

Integrantes Estudiantiles:

- Victoria Gorostiaga – DNI N° 43.996.428
- Sofía Ferreyra Vaggione – DNI N° 42.107.153
- Diego Taborda – DNI N° 42.218.200

ARTÍCULO 3°.- Reconocer como líneas de acción de la Comisión “REVER” las siguientes:

- Desde la coordinación proponer: Armar norma de funciones/convivencias ¿cómo se realiza la selección de materiales? Revisión de ponderación de votos.
- Armar una grilla de actividades.
- Vinculación con festivales locales y de otras provincias-países.
- Seleccionar materiales AV para el envío de Festivales, espacios de muestra.
- BASE DE DATOS/CATÁLOGO y vinculación con la página de la FA.
- Organización del cineclub mensual del dpto de cine, visionado, seminarios, charlas, talleres para estudiantes reforzando el trabajo interdisciplinario, entre otros.
- Coordinación de las curadurías.
- Convocatorias a cátedras y convocatorias abiertas.
- Vinculación con el CANAL ESCUELA.

ARTÍCULO 4°.- Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Departamento de Cine y Artes Audiovisuales y a Secretaria Académica. Cumplido, archivar.